

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2012
ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 112/0694/2024 y anexos del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	505-SEPJF

Documentales recibidas el trece de febrero de dos mil veinticuatro, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, a través del sistema electrónico. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Informe de gestiones de cumplimiento de sentencia. Agréguese el oficio y anexos, del **delegado del Poder Ejecutivo Federal**, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, a quien se tiene **desahogando el requerimiento formulado por proveído de cinco de enero de dos mil veinticuatro**, y al efecto informa que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia, a través de los oficios SRA/DGIRA/DG-00335-24 y UCVSDHT/0073/2024, respectivamente, fueron reiterativas en informar que las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui del Estado de Sonora no han hecho del conocimiento una nueva fecha para continuar con la etapa deliberativa y reiteraron lo acontecido en el Acta de la Sesión de trabajo de diecinueve de octubre anterior, en la cual las citadas potestades señalaron que sería hasta después de recibir cierta información y desahogar todas las dudas que tienen sobre el proyecto y su operación, cuando estarían en condiciones de tomar una decisión con relación al cierre de la referida etapa.

De lo que se toma conocimiento para los efectos legales conducentes. Sin embargo, las manifestaciones antes señaladas no evidencian que se estén gestionando o efectuando nuevos actos tendentes al cumplimiento de la presente controversia constitucional, por tanto, el Poder Ejecutivo Federal deberá comunicar a este Alto Tribunal si la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) recopiló y entregó a la Tribu Yaqui la información solicitada en el acta de veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, si se llevó a cabo la mesa técnica señalada para el treinta de noviembre de dos mil veintitrés, la cual tendría verificativo a las trece horas en la Guardia Tradicional de Vicam Pueblo, donde se efectuaría la entrega de la información relacionada con los títulos de asignación volumétrica del "Acueducto Independencia", o si han solicitado a las autoridades tradicionales de la comunidad indígena sesiones de trabajo para valorar la información con que se cuenta y resolver las dudas internas.

Requerimiento. Atento a lo anterior, con fundamento en el artículo 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, **se requiere nuevamente al Poder Ejecutivo Federal**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, **informe a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación lo relacionado a los puntos señalados en el párrafo que antecede, así como los NUEVOS actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto o las gestiones que se encuentre realizando para tal efecto**, lo anterior, pues es menester que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para lograr el cumplimiento del fallo emitido; apercibido que, de no hacerlo, se le aplicará una multa en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Habilitación de días y horas inhábiles. Por otro lado, con apoyo en el artículo 282 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este auto.**

Notifíquese. Por lista, y por oficio al Poder Ejecutivo Federal.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/02/2024T16:14:38Z / 21/02/2024T10:14:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	36 53 16 17 57 b1 aa 70 f5 af ec e0 4e d3 16 c9 89 5f 54 e8 07 54 48 d4 39 46 ac 01 8c df 87 e2 99 31 8b 5f 4a c1 5e 61 71 9a 91 94 e5 ca 0b 92 3e 6b 91 4e e5 ed 0c 3b 34 ee 11 88 f2 68 29 cd a0 44 d4 6c 88 2d 6a e0 be 5e a8 30 81 a0 7a c6 50 e5 46 50 17 ba 89 b5 35 42 74 60 cd d4 0c 15 b8 0f 8c 1a 80 73 52 cc 0f a5 c4 20 bc 3a a5 ef fc ec e0 29 0d 73 e4 bf fb 11 3c 38 d1 ab 9e 56 bf ed 01 3b ac 9b ff 5c 82 fd aa de d9 f0 26 e0 d6 b3 d3 a0 6b a3 09 dd 4d c7 68 6e d1 c4 5e fc 36 34 91 3d e0 13 76 a4 9b ca 7b d9 27 86 59 b4 99 d9 cd 1f 1d 78 b9 5e da ad cd a6 7a 8e 9c df ed 4d ae e2 07 86 6a 89 6d 02 40 bf f2 51 76 a0 20 21 12 25 d9 af 52 6e ad 2f 99 73 60 3d f5 81 5b 22 b6 f3 69 64 78 15 c2 f6 93 3a f3 59 a1 a8 fb f2 9b f2 d4 87 c3 bf 58 ea 61 71 bf c9 8b 8a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/02/2024T16:14:38Z / 21/02/2024T10:14:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/02/2024T16:14:38Z / 21/02/2024T10:14:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6783242			
	Datos estampillados	DC0B820C3C68BCC89D0BFB21D5A806853620F6C8B4238F1E660B6FDB78096475			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/02/2024T05:32:12Z / 19/02/2024T23:32:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7a 92 ea 7e 8e e0 7d b9 62 13 b1 0c 87 bc 22 cf 9e 80 0f 95 d2 93 7c 74 41 4e 94 c5 50 94 6e 26 85 27 20 c9 14 de dd 38 62 20 82 4f 08 f4 24 ad 17 b5 fc 8c bc 97 18 b0 77 8f e4 f2 7b f6 83 43 ae 7d 04 86 34 6a 4f ed 07 34 73 62 94 bf 94 8e 47 dc 1e 97 05 1e 01 11 89 a2 a2 de 1f 22 64 db dc 78 c3 e7 31 9c 61 f9 33 64 e8 5e 05 d6 d2 d2 e7 22 66 bd 48 43 23 f2 82 44 ed 43 2b 4f 17 1a aa e7 48 72 47 4a bd 8a 0e 52 5f eb c7 0f 87 74 f7 11 22 42 8c c1 b4 c6 b5 0d 9d c5 b6 ea e7 a9 00 02 49 1c 8a 37 c9 7e db 0f 15 c2 47 e3 ee 80 b1 a5 ba 69 84 e6 92 41 b8 f4 d9 a6 86 1f 91 62 a7 cd 50 82 02 80 91 26 0a b8 52 da fd f0 f4 6d 58 94 3b e0 1f 8f 6c f1 93 f6 73 aa 6c 12 1a 84 0f 80 7a 61 40 6c a0 22 d3 6c d4 f2 c9 96 6f 92 fd 68 f9 a8 10 54 3c ef 3f d3 43 84 5f 03 c7 53			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/02/2024T05:32:12Z / 19/02/2024T23:32:12-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/02/2024T05:32:12Z / 19/02/2024T23:32:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6775150			
	Datos estampillados	8D47EE16B4EF5FF277A86065E21B3E939DFED8EE3A474396E03EA2B491CDC831			